



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

RECIBIDO
REGIMEN DE SESIONES

22 MAR. 2022

DECRETO N.º 1810 / 2022

ASUNTO: Convocatoria sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local a celebrar el 22 de marzo de 2022

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **convoco sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local para el día 22 de marzo de 2022 a las 13:30 h.** y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

El carácter extraordinario de la presente sesión viene justificado para que el expediente incluido en el segundo punto del orden del día pueda ser incluido en la sesión plenaria del presente mes de marzo.

Considerando que la Consejería de Salud y Familias ha dictado la Orden de 7 de mayo de 2021, modificada por la Orden de 29 de septiembre 2021, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19, finalizado el estado de alarma, así como la Orden de 25 de febrero de 2022 por la que se prorrogan las medidas establecidas en la Orden de 17 de diciembre 2021 que establece medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención de la COVID-19 en Andalucía, en relación con los niveles de alerta sanitarias 1 y 2. Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución de 1 de marzo de 2022 de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Málaga, por la que se mantiene en el nivel de alerta sanitaria 1 a un conjunto de municipios de la provincia de Málaga, entre los que se encuentra el de Vélez-Málaga y que en el Comité de Alerta de Salud Pública celebrado con fecha 16 de marzo de 2022 se establece el nivel 0 para este municipio.

Considerando el informe emitido con fecha 20 de mayo de 2021 por el Servicio de Prevención Propio de este Ayuntamiento.

Convóquese a los miembros de la Junta de Gobierno Local para la celebración de la sesión en el Salón de Plenos de la Casa consistorial, recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde en Vélez-Málaga a veintidós de marzo de dos mil veintidós, ante mí, la concejala-secretaria, designada por Decreto nº 4631/2019, de 18 de junio.

Requírase la presencia del interventor y del director de la Asesoría Jurídica, a los efectos de lo dispuesto en el art. 129 LBRL.

EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer

LA CONCEJALA SECRETARIA,

Fdo. Cynthia García Perea



ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE CON EL QUE SE CONVOCA LA PRESENTE SESIÓN.

2.- INTERVENCIÓN.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/2022 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2022.